



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0047-CU-2018

Piura, 16 de febrero 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE ZOOTECNIA**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp</u>	<u>Fecha</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
LOPEZ PUESCAS OLGA MARIELA	5486-8	14.12.17	TESIS	22.09.17
GONZALES SAMANIEGO CARLOS FEDERICO	0625-4	05.02.18	TESIS	20.10.17
ZEGARRA PEÑA NATHALY DE LAS NIEVES	0624-7	05.02.18	TESIS	10.11.17
MORENO YARLEQUE GABY LEISY	0121-5	09.01.18	TESIS	20.10.17

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 008, 002 y 001-TP.VET-FAZ-UNP-17-18 de fechas 20 de diciembre 2017, 07 de febrero y 24 de enero 2018 respectivamente, la Facultad de Zootecnia. Aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinario y Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Zootecnia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO**, a los(as) bachilleres **LOPEZ PUESCAS OLGA MARIELA, GONZALES SAMANIEGO CARLOS FEDERICO y ZEGARRA PEÑA NATHALY DE LAS NIEVES**.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA**, a la bachiller **MORENO YARLEQUE GABY LEISY**.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura –
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT.(04), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(04)
(13 copias).
/pchr.



Cesar Augusto Reyes Peña
Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennys Rafin Silva Valdiviezo
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL